

Las Tecnologías de Información (TICs) en el Siglo XXI y el Voto Electrónico: Perspectivas y Consideraciones desde la OEA

Betilde Muñoz-Pogossian, Ph.D., Directora a.i.
Departamento de Cooperación y Observación Electoral
Secretaría de Asuntos Políticos



Organización de los
Estados Americanos



- I. Tipos de modalidades y sistemas: Implementación Gradual?
- II. Elementos básicos del voto electrónico
- III. Como observa la OEA el uso del Voto Electrónico?
- IV. Algunas experiencias prácticas: 2013
- V. Reflexiones para países que implementan Voto Electrónico
- VI. Elementos básicos del Voto Electrónico en *clave política*.



I. Los 2 tipos de modalidades y los 2 tipos de sistemas: Implementación Gradual?

A) Modalidades

- 1. Presencial:** (ambiente controlado) Presencia en el recinto electoral, identificación del elector validada, sufragio en cabina aislada y en presencia de autoridades electorales (descentralizadas/locales) y fiscales de partidos.
- 2. No presencial:** (ambiente no controlado) Identificación del elector, selección de candidatos/sufragio y captura del voto fuera de la presencia de autoridades electorales y de fiscales de partidos.

América Latina: modalidad presencial (uso de urna electrónica)



I. Los 2 tipos de modalidades y los 2 tipos de sistemas: Implementación Gradual?

B) Sistemas de Voto Electrónico

1. Sistema de Votación y Conteo de Lector Óptico (LOV):

utilizando boletas electorales de papel, dispositivo de conteo óptico identifica las boletas y registra los votos, totalizándolos en la memoria de la máquina o computadora.

2. Sistema de Registro Electrónico Directo (DRE): boleta digital de votación, en pantalla provista de componentes electrónicos activados por el votante, típicamente botones o pantalla de digitación.

América Latina: se han considerado las dos opciones. Brasil, Venezuela han adoptado el sistema DRE



II. Las 16 Consideraciones básicas para la implementación del voto electrónico

- Autenticación
- Unicidad del voto
- Anonimato
- Imposibilidad de coacción
- Precisión
- Verificación (trazabilidad)
- Auditabilidad
- Confiabilidad
- Flexibilidad
- Accesibilidad
- Factibilidad de uso
- Eficiencia en el costo
- Certificables
- Invulnerable
- Abierto
- Económico



III. La experiencia de la OEA en el acompañamiento y observación del Voto Electrónico: Que hacemos?

- 1) Inscripción de organizaciones políticas y candidatos
- 2) Fiscalización de campañas electorales
- 3) Registro y padrón
- 4) Cartografía electoral
- 5) Organización electoral
- 6) TREP
- 7) Seguridad informática
- 8) **Voto Electrónico**





A) Voto Electrónico: Qué Observar en la Etapa Pre-Electoral?

- **SECRETIVIDAD:** Que el sistema de identificación y el sistema de votación no estén conectados con el fin de garantizar el secreto del voto.
- **PRUEBAS Y SIMULACROS** realizados por el organismo electoral (los pasos del proceso de votación, transmisión y presentación de resultados), incluyendo los planes de contingencia.
- **CERTIFICACIÓN?** Si el sistema cuenta con algún tipo de certificación de voto electrónico o bajo qué estándares fue certificado (Por ejemplo: normas ISO?).
- **PRECISIÓN:** Si se utiliza el Registro Electrónico Directo (DRE), verificar la certeza con que el sistema puede leer e identificar datos y marcas en el voto, y la existencia de respaldos de la información.



B) Voto Electrónico: ¿Qué deben observar las MOEs/OEA el Día de la Elección?

- **1. Apertura de la votación con voto electrónico:**
 - Si la mesa de votación cuenta con los equipos y sistemas necesarios. Si se ha realizado la “puesta en cero” de la máquina de votación.
 - Los observadores de la OEA deben prestar atención a las condiciones y horario en que comienza la votación en los puestos a los que fueron asignados siguiendo los formularios estandarizados).

- **2. Voto:**
 - La máquina ¿Despliega una lista con los candidatos /partidos políticos?
 - ¿Se utiliza algún sistema capta-huella?
 - ¿Emite un comprobante que el elector debe depositar en la urna?
 - Los observadores deben prestar atención a los procedimientos utilizados para la identificación de los ciudadanos y para la votación.

- **3. Cierre:**
 - ¿Se cuentan los votos de manera automática? ¿Se transmiten de manera automática y online? ¿Hay comprobantes de los votos electrónicos? ¿Se pueden realizar auditorías con ellos?
 - También se observa el proceso de desinstalación, empaque y custodia de los sistemas de votación.



C) Voto Electrónico: ¿Qué deben observar las MOEs/OEA en la Etapa Post-Electoral?

- La OEA observa el proceso, presentación y publicación de los resultados electorales.
- ¿Se reciben los resultados de forma electrónica?
- Los resultados: ¿Se producen automáticamente? ¿Se presentan automáticamente?
- ¿Cómo se publican los resultados? - (Terminales, pantallas, Internet)
- ¿Se realizan auditorías de los resultados? ¿Tienen acceso los actores políticos?
- Las MOEs/OEA observan cómo el órgano electoral resuelve las impugnaciones presentadas por los actores políticos.



IV. Algunas experiencias prácticas: 2013

- Acompañamiento técnico a los trabajos del Tribunal Supremo Electoral de **Honduras** y la Comisión Consultiva de Partidos Políticos sobre el proyecto de adopción del voto electrónico- Elecciones Presidenciales 2013.
- Acompañamiento al Tribunal Electoral de **Costa Rica** en los preparativos para el voto electrónico de costarricenses en el exterior- Elecciones Presidenciales 2014.
- Inicio del proceso de certificación en seguridad informática ISO XXXX a la Junta Central Electoral de **República Dominicana**.



V. Voto Electrónico: Algunas Reflexiones

Para los Estados Miembros que implementan o consideran implementar el Voto Electrónico:

- Su implementación responde a una decisión soberana (se deben tener en cuenta costos y beneficios, contextos, aceptación por parte de los electores, niveles de alfabetismo y brecha tecnológica, entre otros).
- Balance entre *rapidez y seguridad*, y por otro lado, *transparencia y accesibilidad*.
- Se necesitan un marco legal que regule la aplicación de tecnologías, y norme como atender cuestionamientos o problemas.
- “Accountability” es esencial (quien es responsable, y quien rinde cuentas).
- Es importante implementar campañas de educación cívica.
- Los actores políticos y los observadores nacionales e internacionales deben tener acceso a los simulacros.
- Se necesita diseñar una estrategia de comunicación para informar a la prensa sobre los procesos, hacer que sean comprendidos y asegurarse una cobertura de prensa informada.
- Se necesitan sesiones de capacitación para los funcionarios de los organismos electorales, los ciudadanos, y especialmente para los auditores de los partidos políticos.



VII. Elementos básicos del Voto Electrónico en *clave política*

- “La confianza está basada en las capacidades y las intenciones”
- Condición *sine qua non* para el éxito del voto electrónico: Confianza, confianza, confianza.
 - De los partidos políticos
 - De los electores
 - De la sociedad civil
 - De los medios de comunicación
 - De la sociedad en general

MUCHAS GRACIAS



Organización de los
Estados Americanos

22 de octubre de 2013